RESOLUCION IM Nº 363/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANOS PARA "ENTUBAMIENTO EN EL BARRIO SAN RAFAEL" - ID Nº 397.910.

Cambyretá, 30 de abril de 2021.

VISTO:

La obligación de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la construcción de obras públicas, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e), Titulo Funciones Municipales de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *b. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;* ----------

Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa: *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad*; ----------

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

ART.1º) APROBAR el permiso de construcción y planos para **"ENTUBAMIENTO EN EL BARRIO SAN RAFAEL" - ID Nº 397.910,** con una superficie de 156 ml (ciento cincuenta y seis metros lineales) de tubos de hormigón de 1,00 m de diámetro; 23 ml (veintitrés metros lineales) de tubos de hormigón de 0,60 m de diámetro; 2 ml (dos) de tubos de hormigón de 0,50 m de diámetro; 13 ml (trece) de tubos de hormigón de 1,50 x 1,50 m, además de otras especificaciones técnicas, y planilla de cómputo métrico adjunto; ----------

ART. 2º) COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal